

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº: 72 / 2013
Fecha: 9/11/2013

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la adjudicación de un suministro mediante “**Acuerdo Marco**”, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, para la adquisición de **VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**, expediente S.022/12 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: S.022/12.
- 2.- **Objeto del contrato:**
 - a) Tipo de contrato: Suministro mediante “Acuerdo Marco”.
 - b) Descripción del objeto: “Adquisición de Vestuario para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura”.
 - c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 08/11/2012.
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**

Existe una provisión máxima de crédito de ochenta mil euros en el ejercicio 2012.
- 5.- **Adjudicación:**
 - a) Fecha: 09/01/2013
 - b) Adjudicatario: EL CORTE INGLÉS División Comercial S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe: Existe una provisión máxima de crédito de ochenta mil euros en el ejercicio 2012.
 - e) Motivación de la adjudicación:

Ser su oferta económica la más ventajosa, como resultado de la aplicación por la Mesa de Contratación de los criterios no automáticos, más la suma de los criterios de valoración automáticos.
- 6.- **Empresas presentadas a la licitación:**

El Corte Inglés División Comercial S.A.
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No



RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

9.- Plazo para la formalización del contrato:

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

Contra la presente resolución, que es definitiva, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniera.

Badajoz a nueve de enero de dos mil trece.

EL RECTOR,



F/ Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

11 ENE 2013